



Ministerio de Educación, Cultura
y Deporte
REGISTRO GENERAL MADRAZO
ENTRADA
Nº Reg: 00000224e1900086550
Fecha: 22/06/2018 13:03:21

**SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
ALEJANDRO TIANA FERRER
c/ Alcalá, 34
28013-MADRID**

Madrid, 22 de Junio de 2018

En el ámbito educativo, los años de los últimos gobiernos se han caracterizado por la ausencia de negociación colectiva, más allá de cuestiones que de manera puntual, se han abordado por imperativo legal.

Estamos convencidos de que el nuevo gobierno, necesariamente, debe comenzar a abordar con los representantes de los y las trabajadoras de la Enseñanza un proceso de negociación en el ámbito de la Enseñanza Pública de niveles no universitarios, estableciendo un calendario de reuniones para abordar cuestiones que son competencia del Gobierno del Estado.

Por la presente, **solicitamos la convocatoria de reunión de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Pública de niveles no Universitarios**, con el fin de tratar, entre otros temas, los siguientes:

La financiación de la Educación, teniendo como referencia el porcentaje del PIB que dedican los países de nuestro entorno.

Las medidas que se pueden llevar a cabo, para modificar los aspectos más negativos de la LOMCE, a la espera de alcanzar un acuerdo político, social y territorial en materia educativa, que debe llevar necesariamente, a la elaboración de una nueva Ley con el máximo apoyo.

El análisis, que debería ser llevado a la Conferencia Sectorial, de las diferencias retributivas entre los docentes del Estado Español.

El Sector de Enseñanza de la FeSP-UGT entiende que, de manera urgente y como prioridad, **el Gobierno debe derogar el RD 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo**. Entre otras cosas, porque se planteó como una medida provisional y porque ha generado gravísimos problemas y carencias tanto en el ámbito de la enseñanza no universitaria, como en el de la



enseñanza superior. Y además, incide en la planificación del curso 2018-19 y que de no hacerse con celeridad, supondrá otro año más de recortes y precariedad.

Por último, la FeSP-UGT, con otros sindicatos, ha suscrito un acuerdo de estabilización del empleo público a fin de reducir la tasa de interinidad al 8%. A nuestro juicio, el anterior gobierno, ignorando a la mayoría sindical, no aprovechó la oportunidad de que en el desarrollo de las convocatorias extraordinarias de oferta de empleo público, ligadas al citado acuerdo, se estableciera un sistema de ingreso bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que pudiera dar solución al problema de la precariedad en el ámbito educativo y se limitó a dar algún retoque al RD 276/2007 de ingreso a la Función Pública Docente.

Por lo anterior entendemos que se debería negociar un sistema transitorio de ingreso conforme al espíritu del acuerdo.

Confiamos en la voluntad negociadora del nuevo Ministerio y esperamos que en breve, se convocará la Mesa Sectorial.

Reciba un cordial saludo.



Maribel Loranca Irueste
Secretaria Sector de la Enseñanza de FeSP-UGT